



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 202

REF.: AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA LICITACIÓN N°3704-3-LQ23 "CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DMG"

Puerto Williams; 11 de mayo 2023

VISTOS Y CONSIDERANDOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, fechada en Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N°250 de fecha 28/06/2021, que nombra como Alcalde de la Comuna de Cabo de Hornos a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 09/05/2023, que nombra Secretario Municipal(S) a don Sergio Soto Cruz;
- La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
- La Providencia N° 444 14613, de fecha 12/04/2023; que adjunta Carta del Oferente Don Jaime Llaipen Cañuñan, Rut N° 76.529.758-3, en donde solicita la devolución de la Boleta de Garantía, N°537108-6 de la Licitación Pública N°3704-3-LQ23, por la suma de \$500.000;
- El Memorándum N° 70, de fecha 09/05/2023, de Directora de Secretaría Comunal de Planificación, doña Johana Cárdenas, que solicita la devolución de la Boleta de Garantía de la oferta de la Licitación Pública N°3704-3-LQ23, por la suma de \$500.000, al Oferente Don Jaime Llaipen Cañuñan, Rut N°76.529.758-3;
- El Memorándum N°423 de fecha 10/05/2023, de la Alcaldía que solicita a la Secretaría Municipal(s) decretar la devolución de la Boleta Garantía de la oferta de la Licitación Pública N°3704-3-LQ23, por la suma de \$500.000.

DECRETO

- **1º APRUÉBASE:** EN TODAS SUS PARTE LA DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA N°537108-6 DE LA LICITACIÓN PUBLICA N°3704-3-LQ23 "CONSERVACIÓN EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO DMG".
- **2º AUTORIZASE,** POR ESTE ACTO, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°3704-3-LQ23, DENOMINADA "CONSERVACION EMERGENCIA LICEO BICENTENARIO D.M.G QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Don Luis Llaipen Cañuñan	76.529.758-3	CHILE	537108-6	Depósito a la vista	\$500.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



PFA/SSC/POG/ssc
Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Obras
3. Secretaría Municipal
4. Alcaldía
5. Control
6. Secretaría de Planificación Municipal
7. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 10 de mayo de 2023

MEMORANDUM N°423

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON SERGIO SOTO CRUZ

Junto con saludar a usted, por medio del presente se Ordena Decretar la devolución de Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta correspondiente a la licitación N°3704-3-LQ23 denominada Conservación Emergencia Liceo Bicentenario DMG, al oferente Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes Jaime Llaipen RUT 76.529.758-3 cabe señalar que dicha licitación pública fue declarada desierta.

Lo anterior, conforme a lo indicado en Memorándum N°70 de la Directora de Secplan.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal
- Alcaldia



CABO DE HORNOS

CRECE

423

Puerto Williams, 09 de mayo de 2022.

MEMORANDUM N° 70

A: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

DE: DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
DOÑA JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Memo
Para Juan
Despacho

Junto con saludar muy cordialmente y de acuerdo a solicitud ingresada por providencia N°44414613 de fecha 12.04.2023, solicito a Ud., autorizar e instruir a quien corresponda, **decretar la devolución de Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta al oferente Servicio de Obras Menores, Venta de Leña, Fletes, Jaime Llaipen Cañuñan E.I.R.L., RUT N° 76.529.758-3**, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Devolución de Boleta de Seriedad de la Oferta por haberse declarado desierto la licitación pública **N°3704-3-LQ23** denominada "**Conservación Liceo Bicentenario Donald McIntyre Griffiths**":

Banco de Chile.

Deposito a la Vista N° 537108-6

Monto \$500.000.- (quinientos mil pesos).

Sin otro particular, me despido atentamente.



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS

Directora
Secretaría Comunal de Planificación

Distribución:

1. Alcaldía
2. SECPLAN



Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

444 14613

Fecha:

12-04-2023

Remitente:

JAIME LLAIPEN CAÑUÑAN

Documento:

SOLICITUD DEVOLUCIÓN POR SERIEDAD DE LA OFERTA

Descripción:

INGRESA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE BOLETA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA LICITACIÓN 3704-3-LQ23 (CONSERVACIÓN DE EMERGENCIA)

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

Fecha con copia a:

Observaciones:

Archivo de antecedentes

Conocimiento

Informar al respecto

Proceder a lo solicitado

Colocar en agenda

Urgente

Responder para mi firma

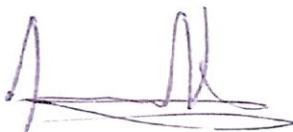
Proceder Daf.
Solicitar a dom secplam
el cumplimiento para
de dentro la devolución.



ALCALDE

Boleta de Seriedad de la Oferta
"Conservación Emergencia Liceo Bicentenario DMG" Pto. Williams.

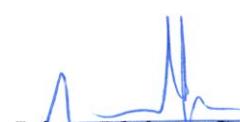



Jaime Llaipen Cañuñan
REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

En Pto. Williams, 30 de enero 2023

Carta Devolución Seriedad de la oferta

Sres.: Ilustre Municipalidad De Cabo de Hornos
Mediante la presente solicito la devolución de boleta de garantía
N°537108-6 con valor de \$ 500.000 pesos, por seriedad de la
oferta de licitación pública adquirir conservación de emergencia
liceo D.M.G ID:3704-3-LQ23


Jaime Llaipen Cañuñan
JJLC E.I.R.L
76.529.758-3